



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00385 00

En aras de dar continuidad al proceso, se requiere nuevamente a la parte actora, representada por la defensoría de familia, ante la inactividad que presenta el proceso desde hace más de dos años, para que gestione la notificación por aviso del demandado en donde fue de recibo el citatorio.

Por lo anterior, la Defensora adscrita al Despacho podrá tener acceso al expediente haciendo uso del siguiente enlace: 001-2019-00385 con su correo institucional.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f4a77d80f2f4947c1ff8a0f097fa730d532a26bd719f05dad553bca532f0d7f**

Documento generado en 28/03/2023 04:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>